



Exp.212/26
R.D.95/26
Acta N°49

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 23 de abril de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas al otorgamiento de una compensación por tareas extraordinarias de pintura en el Edificio Baalbeck; -----

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Recursos Humanos con fecha 21/4/2026 informa respecto a la viabilidad de asignar una compensación económica por la realización de tareas de pintura en apartamentos del referido edificio, en el marco del proceso de reordenamiento de oficinas; -----

-----II) que dichas tareas tienen por finalidad acondicionar los apartamentos a efectos de generar ingresos adicionales para el Organismo, en cumplimiento de los objetivos estratégicos previstos; -----

-----III) que el funcionario Sr. Diego De Oliveira ha venido desempeñando dichas tareas, habiendo finalizado ya la pintura de unidades habitacionales;-----

-----IV) que la Gerencia General, según informe que luce a fs. 1, propone el otorgamiento de una compensación de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) por cada apartamento finalizado, así como hacer extensiva dicha compensación a otros funcionarios que colaboren con las mismas tareas; -----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente incentivar la realización de tareas extraordinarias que contribuyan al acondicionamiento de inmuebles del Organismo, optimizando recursos y favoreciendo la generación de ingresos; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

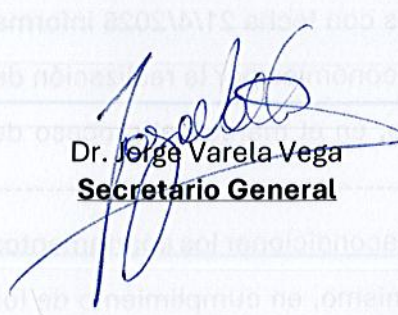
-----**RESUELVE:**-----

1º. OTORGAR – Previa intervención de la Contaduría Delegada - una compensación de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) por cada apartamento finalizado al funcionario Sr. Diego De Oliveira. -----

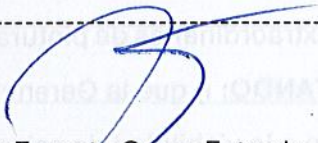


2°. AUTORIZAR – Previa intervención de la Contaduría Delegada – el otorgamiento de idéntica compensación a aquellos funcionarios que colaboren con tareas de pintura en las condiciones establecidas en las presentes actuaciones. -----

3°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.